



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 030 - 2018-MTC/PEJP-2019

Lima, 15 JUN 2018

VISTO:

El Informe N° 072-2018-MTC/PEJP-2019.01.04 de la Oficina de Personal de los Juegos del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos del 2019- PEJP, disponiendo que el Proyecto Especial cuente con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 026-2017-MTC/PEJP-2019, modificada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2018-MTC/PEJP-2019, se aprobó el "Lineamiento: Clasificación de Posiciones de Personal" y el "Indicador de posiciones directivas y de confianza", ambos como documentos orientadores para la adecuada gestión de los recursos humanos del PEJP;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 027-2017 MTC/PEJP-2019, se designó al señor Juan Carlos Melendez Zumaeta, como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial;

Que, mediante solicitud de fecha 13 de junio de 2018, el Jefe de la referida Oficina solicitó a la Secretaría Ejecutiva se le otorgue licencia sin goce de haber por motivos personales;

Que, conforme a lo informado por la Oficina de Personal de los Juegos mediante Informe N° 072-2018-MTC/PEJP-2019.01.04, opina favorablemente sobre el otorgamiento de la licencia sin goce de haber y a fin de garantizar la plena operatividad de la Oficina de Administración establece que resulta necesario las funciones de Jefe de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU; las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 1000-2017 MTC/01, y contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar licencia sin goce de haber al señor Juan Carlos Melendez Zumaeta, Jefe de la Oficina de Administración, desde 18 hasta el 29 de junio de 2018, por motivos personales.





Resolución Directoral Ejecutiva

Artículo 2.- Encargar, a partir del 18 de junio de 2018 a la servidora CAS, Mónica Chiong Espinosa, Jefa de la Unidad de Logística, las funciones de Jefa de la Oficina de Administración, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 3.- Disponer la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la entidad, así como su notificación a la servidora señalada en el artículo precedente y a los Órganos y Unidades Orgánicas del Proyecto Especial, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.




WILHELM FUNCKE FIGUEROA
Director Ejecutivo (e)